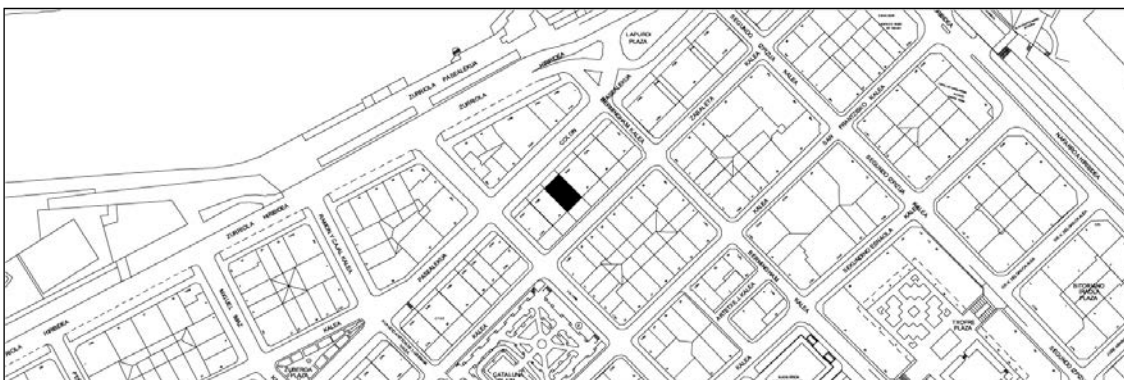


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**ZABALETA 45**



**Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1917**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras a dos fachadas. Se compone de semisótano a modo de cuerpo avanzado a las dos calles, entresuelo o planta baja, y seis plantas altas de origen (la última retranqueada). Fachadas que combinan la sillería de arenisca con el revestimiento cerámico y partes revocadas (balastradas de balcones, galerías a Paseo de Colón etc.). Mirador de hormigón en huecos centrales (doble a Zabaleta y simple a Colón). Proyecto original común a Zabaleta 43.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: planta alta 6ª retranqueada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; moldeados; mosaicos.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* Se procederá a la configuración unitaria de los huecos de la fachada de la planta semisótano.

\* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general.